

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

12866 *Recurso de inconstitucionalidad n.º 4062-2019, contra la Ley Foral 16/2019, de 26 de marzo, de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 5 de septiembre actual, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 4062-2019, promovido por más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario Popular y Vox en el Congreso, contra la Ley Foral 16/2019, de 26 de marzo, de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos.

Madrid, 5 de septiembre de 2019.—La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.